

 Cátedra
VIVIENDA

NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
EMVISESA



MEMORIA ANUAL 2021-22

CÁTEDRA VIVIENDA. EMVISESA - US

MEMORIA ANUAL

2021-22

MEMORIA ANUAL 2021/22
Cátedra Vivienda. EMVISESA - Universidad de Sevilla
Curso Académico 2021/2022

Filomena Pérez Gálvez
María F. Carrascal Pérez
Sara Fernández de Trucios

Directora de la cátedra
Coordinadora de la cátedra
Becaria de Colaboración

 **Cátedra**
VIVIENDA

 **NO8DO**
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
EMVISESA

 **UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

Este documento se ha redactado y presentado a la Comisión de seguimiento de la Cátedra Vivienda EMVISESA, en cumplimiento de lo establecido en el convenio de colaboración firmado por la Universidad de Sevilla y la Empresa Municipal de la Vivienda, Suelo y Equipamiento de Sevilla S.A.

Aprobada en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento celebrada el 14 de diciembre de 2022.

AGRADECIMIENTOS

La Dirección actual de la Cátedra Vivienda EMVISESA quiere agradecer la colaboración y el apoyo de todos los que han hecho posible la creación de la misma y el inicio de su actividad:

Equipo de Gobierno de la US, personal docente e investigador y personal de administración y servicios de la ETS de Arquitectura, personal de FIUS así como a los miembros de la Comisión de seguimiento, coordinadora y becaria de la Cátedra.

En especial al equipo con el que iniciamos esta andadura sin el que no hubiera sido posible ninguna de las actividades y difusión que hemos realizado, la coordinadora María Carrascal y la becaria durante este tiempo Sara Fernández de Trucios.

Entre todos hemos conseguido el inicio de la actividad de la Cátedra persiguiendo los objetivos que recogemos en este documento.



Filomena Pérez Gálvez

Directora de la Cátedra Vivienda EMVISESA-US

Índice

ANTECEDENTES

- > Convenio 11

LA CÁTEDRA

- > Presentación 23
- > Sede 25
- > Equipo 26
- > Comisión de seguimiento 27
- > Imagen corporativa 28

ACTIVIDADES

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

- > Conferencias 39
- > Talleres 45
- > Prácticas de empresa 48
- > Visitas de obra 49

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

- > Apoyo a proyectos de investigación 53
- > Recursos 56

ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

- > Exposiciones 61
- > Jornadas 63

OTRAS ACTIVIDADES EN LAS QUE HA PARTICIPADO LA CÁTEDRA

- > Encuentros, foros, exposiciones 69

CONVOCATORIA AYUDAS CURSO 2022-23

- > Temáticas de interés y ubicaciones preferentes 75
- > Actividades objeto de la convocatoria 77
- > Resolución y adjudicación 79

DIFUSIÓN SOCIAL Y MEDIÁTICA

- > La web 89
- > Canal de Youtube 92
- > Redes sociales 93

MEMORIA ANUAL 2021/22

1ª Edición en castellano 2022

Autor: Cátedra Vivienda. EMVISESA

Editoras: Filomena Pérez Gálvez, María F. Carrascal Pérez, Sara Fernández de Trucios

Queda prohibida la reproducción, distribución, comercialización, transformación, y en general, cualquier otra forma de explotación, por cualquier procedimiento, de todo o parte de los contenidos de esta obra sin autorización expresa y por escrito de sus autores.

Impreso en España - Pinteado in Spain

ANTECEDENTES



Convenio

Colaboración entre EMVISESA y la US

El convenio de colaboración entre la Universidad de Sevilla y la Empresa Municipal de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Sevilla S.A para la creación de la Cátedra Vivienda EMVISESA, se suscribió en Sevilla, el 13 de marzo de 2019 por el rector de la Universidad de Sevilla D. Miguel Ángel Castro Arroyo y el director-gerente Felipe Castro Bermúdez-Coronel. Una vez constituida la Comisión de seguimiento de la Cátedra formada por: Director/a de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Gerente EMVISESA, Director Área Técnica de EMVISESA, Vicerrector de transferencia US así como el Director/a de la Cátedra.

Desde su constitución en 2019 hasta octubre de 2021 el cargo de director de la Cátedra recayó en D. Francisco J. Montero Fernández. A partir de esa fecha la Comisión nombró a la profesora titular de la Universidad de Sevilla D^a. Filomena Pérez Gálvez.

Se adjunta su contenido:



UNIVERSIDAD DE SEVILLA



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA, SUELO Y EQUIPAMIENTO DE SEVILLA S.A PARA LA CREACIÓN DE LA CÁTEDRA VIVIENDA-EMVISESA

En Sevilla, a 13 de marzo de 2019

REUNIDOS

De una parte, **D. MIGUEL ÁNGEL CASTRO ARROYO**, Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla, con CIF Q-4118001-I, nombrado por Decreto 4/2016, de 12 de enero, BOJA nº 11 del 19 de enero de 2016 y domicilio a efectos de notificaciones en Calle San Fernando 4, 41004-Sevilla, de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas, por el Artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; así como en el art. 20 k) del Estatuto de la Universidad de Sevilla, aprobado por el Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, modificado por Decreto 348/2004 de 25 de mayo, Decreto 16/2008, de 29 de enero y por Decreto 55/2017, de 11 de abril.

Y de otra parte, **D. FELIPE CASTRO BERMÚDEZ-CORONEL**, con D.N.I. nº 52225104Q, que interviene en calidad de Director Gerente de la Empresa Municipal de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Sevilla S.A (EMVISESA) con C.I.F. A41047267, con sede en Sevilla, Parque empresarial Arte Sacro, avenida de la Ingeniería Nº 9, en virtud del poder otorgado a su favor el día 21 de septiembre de 2015 ante el notario de Sevilla D. José Ignacio de Rioja Pérez, bajo el Nº 771/2015 de su protocolo, inscrito en el Registro Mercantil de Sevilla al Tomo 3965, Sección 8, Folio 131, Hoja M-6206, Inscripción.

Las partes se reconocen mutuamente capacidad jurídica suficiente para la firma del presente documento y a tal efecto

EXPONEN

1. Que la Universidad de Sevilla (en adelante, "US") es una institución de Derecho público, dotada de personalidad jurídica, que desarrolla sus funciones de acuerdo con la legislación vigente, en régimen de autonomía, y a la que corresponde la prestación del servicio público de educación superior, mediante el estudio, la docencia y la investigación, así como la generación, desarrollo y difusión del conocimiento al servicio de la sociedad y de la ciudadanía.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA



2. Que entre los objetivos de la US figuran: a) La creación, desarrollo, transmisión, difusión y crítica de la ciencia, la técnica, el arte y la cultura, promoviendo una visión integral del conocimiento; b) La preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos humanísticos, científicos, técnicos, o de creación artística, potenciando las relaciones entre la investigación, la docencia y el ejercicio de la profesión; y c) El apoyo científico y técnico al desarrollo cultural, social, económico y territorial, con especial atención al de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Y entre sus fines figura: El establecimiento de relaciones contractuales con entidades públicas o privadas y personas físicas para la realización de trabajos de investigación científica, técnica y de creación artística, así como de cursos de formación o de especialización.
3. Que EMVISESA es una entidad municipal sin ánimo de lucro que tiene como misión la de promover y ofrecer a los ciudadanos de Sevilla un parque público de viviendas en venta y alquiler, así como el desarrollo de suelos urbanizables y otras soluciones en materia de equipamientos.
4. Que tanto EMVISESA como la US están de acuerdo en establecer una colaboración amplia que contribuya al mejor cumplimiento de los objetivos de ambas.

Por ello, las partes firmantes, con la capacidad legal necesaria formalizan el presente Convenio, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONVENIO

El objeto de este Convenio es la creación de la Cátedra **VIVIENDA-EMVISESA** que será el marco de colaboración entre la US y EMVISESA para la realización de actividades de interés general.

La finalidad de la Cátedra **VIVIENDA-EMVISESA** será la promoción y desarrollo de una serie de actividades de servicio general a la docencia dirigidas a complementar la formación reglada de los arquitectos, profundizando en las competencias transversales del plan de estudios -trabajo colaborativo, liderazgo, innovación y creatividad-. Todo ello en el marco del objeto y finalidades específicas de la Universidad.

El desarrollo de dichas actividades será llevado a cabo a través de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura (En adelante ETSA). Asimismo, en función de los proyectos concretos realizados por la Cátedra **VIVIENDA-EMVISESA** podrán colaborar en estos otros Centros, Departamentos e Institutos.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA



SEGUNDA.- ACTIVIDADES DE LA CÁTEDRA VIVIENDA-EMVISESA

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos definidos en la Cláusula anterior la Cátedra **VIVIENDA-EMVISESA** desarrollará, entre otras y de forma no exhaustiva, las siguientes actividades:

- Conferencias impartidas por arquitectos de prestigio, empresarios o autónomos que puedan trasladar su experiencia en la temática de la Cátedra, su modelo de negocio o su ejercicio profesional; o bien por otros profesionales en materias que resulten de interés general, social o profesional
- Programas o proyectos para la investigación y desarrollo en materias de vivienda desarrolladas conjuntamente por EMVISESA y la ETSA
- Becas de trabajo en EMVISESA para recién egresados de la ETSA y prácticas curriculares y extracurriculares para alumnos
- Participación en eventos formativos, de ocio o de interés cultural relacionados con la temática de la Cátedra, que sirvan de encuentro para los estudiantes
- Participación en la colección Arquitectura de la Editorial de la Universidad de Sevilla con el patrocinio de publicaciones anuales, relacionadas con la temática de la cátedra
- Exposiciones producidas por la amplia comunidad de la ETSA o en itinerancia que sean acogidas de forma temporal en el ámbito de la ETSA, relacionadas con la temática de la Cátedra
- Seminarios, Cursos, Jornadas, Mesas Redondas, etc. promovidas por los miembros de la comunidad de la ETSA, relacionadas con la temática de la Cátedra
- Fomentar la colaboración activa con la asociación de alumnos y ex alumnos para el desarrollo de proyectos que permitan promover el vínculo del colectivo con la ETSA y con otros estudiantes.

Y cualquier otra actividad que la Comisión de Seguimiento de la Cátedra considere de interés y acuerde, dentro de las disponibilidades económicas de la Cátedra **VIVIENDA-EMVISESA** y de los fines que constituyen el objeto del presente Convenio.

Las actividades que se desarrollen al amparo de la Cátedra **VIVIENDA-EMVISESA** quedarán sujetas a la normativa de la US.

TERCERA.- DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES

La US difundirá por cualquier medio la participación y la colaboración de EMVISESA en las actividades que realice la Cátedra **VIVIENDA-EMVISESA**.

Página 3 de 7



UNIVERSIDAD DE SEVILLA



En las publicaciones que se puedan derivar de las actividades desarrolladas al amparo del presente Convenio, se respetará siempre la mención a los autores del trabajo.

La US editará una Memoria Anual donde quedarán reflejadas las actividades realizadas. La US ofrecerá a EMVISESA la posibilidad de participar en cuantas actividades que, a entender de la Universidad, sean de interés en el ámbito de los fines propios de la Cátedra **VIVIENDA-EMVISESA**.

CUARTA.- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

Para el seguimiento de las actividades programadas por la Cátedra **VIVIENDA-EMVISESA** se procederá a la constitución de común acuerdo de una Comisión de Seguimiento, compuesta por:

- El Rector, o persona en quien delegue, que actuará como presidente de la misma
- El Director de la ETS de Arquitectura de la Universidad de Sevilla
- El Director de la Cátedra, con voz pero sin voto
- Dos representantes de EMVISESA.

La Comisión de Seguimiento se reunirá, al menos, una vez al año, y tendrá, entre otras, las funciones de:

- Aprobar los programas de actuación de la Cátedra **VIVIENDA-EMVISESA** con detalle de las actividades a realizar y la correspondiente asignación presupuestaria
- Seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas
- Aprobación de la liquidación del Presupuesto y del destino de los remanentes
- Aprobación de la Memoria anual de actividades
- Adoptar los acuerdos necesarios para el cumplimiento de los fines y objetivos de la Cátedra **VIVIENDA-EMVISESA** de acuerdo con la normativa de la US y el presente Convenio.

Las reuniones de la Comisión de Seguimiento las convocará la Dirección de la Cátedra **VIVIENDA-EMVISESA** con una antelación mínima de 15 días.

Para la válida celebración de la reunión deberán concurrir al menos CUATRO (4) miembros de la Comisión y las decisiones habrán de adoptarse por mayoría de los presentes.

Página 4 de 7



UNIVERSIDAD DE SEVILLA



Se podrá invitar a asesores y colaboradores a participar, con voz y sin voto, en las reuniones de la Comisión de Seguimiento.
La Comisión de Seguimiento se regirá por las cláusulas contenidas en el presente Convenio, y podrá dictar normas de funcionamiento interno respetando los límites mencionados.

El Director de la Cátedra VIVIENDA-EMVISESA será propuesto por la Comisión de Seguimiento. La Cátedra VIVIENDA-EMVISESA tendrá como titular a un profesor con categoría, como mínimo, de Titular de Universidad, con vinculación permanente que desarrolle su actividad en la ETS de Arquitectura.

La Dirección de la Cátedra VIVIENDA-EMVISESA y los representantes de EMVISESA, propondrán, a la Comisión de Seguimiento, las actividades a desarrollar y el calendario de ejecución de las mismas.

La Dirección de la Cátedra VIVIENDA-EMVISESA podrá nombrar a un Coordinador de la misma, que realizará labores de apoyo en la gestión económica y administrativa, así como colaborará en el planteamiento de las actividades anuales.

La Dirección de la Cátedra VIVIENDA-EMVISESA será responsable de la gestión económica de la misma.

QUINTA.- APORTACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIACIÓN

Con el fin de poder ejecutar las actividades de la Cátedra VIVIENDA-EMVISESA, EMVISESA se compromete a dotar la cantidad de 15.000 EUROS, que se hará efectiva en un solo pago al inicio de cada periodo, a contar desde la fecha de entrada en vigor del presente convenio. Anualmente se revisarán los contenidos y la dotación para los objetivos específicos que se planteen en la reunión de la Comisión de seguimiento.

Las cantidades sobre la dotación anual que no se hayan consumido en la anualidad correspondiente podrán ser objeto de aplicación, hasta la totalidad del importe pendiente, en años posteriores, con independencia de que en dichos años posteriores siga o no vigente el presente Convenio y sin que sea de aplicación cánones o importes adicionales sobre esas cantidades pendientes de uso.

Por parte de la Universidad de Sevilla, la gestión administrativa y financiera de la Cátedra VIVIENDA-EMVISESA se realizará por la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla (FIUS), en virtud del Convenio Marco suscrito entre ambas instituciones.

Página 5 de 7

ave



UNIVERSIDAD DE SEVILLA



El pago de cada cantidad se realizará previa emisión y presentación, por parte de FIUS (Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla), de la correspondiente factura.

Sobre las cantidades aportadas se aplicará un canon del 10% en concepto de gestión administrativa y financiera por parte de FIUS (Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla).

SEXTA.- UBICACIÓN Y SEDE

La Cátedra VIVIENDA-EMVISESA tendrá su sede principal en ETS Arquitectura de la Universidad de Sevilla.

SÉPTIMA.- ENTRADA EN VIGOR Y DURACIÓN

El presente Convenio de colaboración tiene una duración inicial de un año y surtirá efecto desde el día de su firma.

En cualquier momento, antes de la finalización del plazo previsto, los firmantes del presente Convenio podrán acordar unánimemente su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.

OCTAVA.- MODIFICACIÓN Y RESOLUCIÓN

Las partes podrán modificar o resolver el presente documento en cualquier momento por acuerdo mutuo y de forma escrita y expresa.

El incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente Convenio por cualquiera de las partes, dará lugar a la resolución del mismo.

En el supuesto de que se procediese a la resolución del presente Convenio por parte de EMVISESA y en aquel momento existiesen programas y/o proyectos que se encontraran, dependientes para su finalización, en todo o en parte, de la dotación económica derivada de este Convenio, EMVISESA se compromete a entregar la dotación económica necesaria hasta el máximo de la anualidad correspondiente.

Las partes podrán denunciar el presente convenio en cualquier momento comunicándolo por escrito a la otra parte con CUATRO meses de antelación a la fecha en que vaya a darlo por terminado.

Página 6 de 7

ave



UNIVERSIDAD DE SEVILLA



NOVENA.- JURISDICCIÓN

La Universidad de Sevilla y EMVISESA se comprometen a resolver, de manera amistosa, en la Comisión de Seguimiento cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo del presente convenio. En caso de conflicto acuerdan el sometimiento a los Tribunales de Sevilla, con renuncia a su propio fuero.

Y para que conste, firman por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicada en el encabezamiento.

POR LA UNIVERSIDAD DE
SEVILLA



Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo

POR LA EMPRESA MUNICIPAL DE
VIVIENDA, SUELO Y
EQUIPAMIENTO DE SEVILLA

Fdo.: Felipe Castro Bermúdez-Coronel



LA CÁTEDRA

Presentación

Objetivos, actividades y difusión

La Cátedra Vivienda-EMVISESA es una cátedra de empresa que nace del convenio de colaboración entre la Universidad de Sevilla y la Empresa Municipal de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Sevilla. Se crea para:

Favorecer la promoción y difusión de la investigación en materia de vivienda, alojamientos y otras formas de habitar, que contemplen el acceso universal, así como un desarrollo innovador y sostenible.

Generar actuaciones para la formación de profesionales en proyectos de nueva edificación y rehabilitación de viviendas sociales con los criterios de sostenibilidad, eficiencia energética e inclusión, que la sociedad actual demanda.

Ser el puente para la transferencia a la sociedad del conocimiento generado en la Universidad sobre el bien común que significa la vivienda, con el objetivo de crear una mejor y eficiente manera de habitar nuestras ciudades.

Objetivos

La finalidad de la Cátedra Vivienda-EMVISESA es la promoción y desarrollo de actividades de servicio general a la docencia y la investigación dirigidas a todos los estudiantes y profesionales implicados en el proceso de diseño, desarrollo y gestión de la vivienda. Es instrumento abierto a la participación de centros, departamentos, institutos de la Universidad de Sevilla, así como de otras entidades privadas y públicas.

La Cátedra Vivienda-EMVISESA facilita la conexión entre la empresa y la universidad, transmitiendo los problemas actuales del habitar al mundo científico para su estudio y devolviendo a la sociedad el conocimiento para su aplicación. Para ello, aborda la situación de la vivienda de una manera interdisciplinar y transversal, desde diferentes ópticas como son la técnica,

jurídica, económica, social y cultural.

Actividades

Se generan actividades para la formación de estudiantes y profesionales que completen la formación existente mediante talleres, cursos, seminarios, acorde con los condicionantes normativos, sociales y económicos que la sociedad demande en cada momento.

Desde la Cátedra se promueve la investigación en todos los campos de la vivienda con preferencia al acceso universal a la vivienda y su gestión, rehabilitación arquitectónica y regeneración urbana, nuevas formas de alojamiento y de habitar, diseño de la vivienda social, rehabilitación energética y sostenible del parque inmobiliario existente... permitiendo de manera directa y real la mejora de la vida de los habitantes en nuestras ciudades.

Difusión

La difusión nos permite conocer los avances nacionales e internacionales en los aspectos de interés mencionados en torno a la vivienda, así como visibilizar y hacer partícipes a la empresa y sociedad del trabajo que se realiza en la Universidad. La página web de la Cátedra será nuestra comunicación más directa para este fin.

La Cátedra está abierta a todos los miembros de la comunidad universitaria, así como a empresas e instituciones que quieran colaborar en el alcance de los objetivos propuestos.

Para hacer alguna sugerencia puedes hacérsola llegar vía correo electrónico a la dirección catedraemvisesa@us.es, o a través de algún miembro del equipo.

Sede
ETSA de Sevilla



Teléfono: +34 954556501



Email: catedraemvisesa@us.es



Dirección: Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla

Avda. Reina Mercedes nº 2, 41012 Sevilla (España)



Equipo

Cátedra Vivienda 21-22

El seguimiento y control de las actuaciones de la Cátedra Vivienda-EMVISESA lo realiza una comisión mixta empresa-universidad que aprueba los programas de actividades a realizar y la correspondiente asignación presupuestaria, así como la Memoria Anual.



Filomena Pérez Gálvez

Profesora Titular Universidad de Sevilla
Directora de la cátedra



María F. Carrascal Pérez

Profesora Ayudante Doctor US
Coordinadora de la cátedra



Sara Fernández de Trucios

Máster en Arquitectura US
Becaria de colaboración de la cátedra



Felipe Castro Bermúdez-Coronel

Gerente EMVISESA



Ismael Domínguez Mora

Director Área Técnica EMVISESA



Manuel Felipe Rosa Iglesias

Vicerrector de Transferencia del
Conocimiento - Universidad de Sevilla



Ramón Pico Valimaña

Director ETSA- Universidad de Sevilla

Comisión de seguimiento

EMVISESA + Universidad de Sevilla

Imagen corporativa

Concurso



Firmado el Convenio de Colaboración para la creación de la Cátedra Vivienda-Emvivesa, se acuerda –en el acto de Constitución de la Comisión de seguimiento de la misma celebrado en julio de 2020, dentro del calendario de actividades– la realización de un **concurso de ideas entre estudiantes para el diseño del nuevo logotipo de la Cátedra Vivienda-Emvivesa.**

El motivo es libre y debe identificar visualmente a la Cátedra Vivienda-Emvivesa, así como servir de imagen pública de la misma, diferenciada tanto de la US como de EMVISESA.

Características de las propuestas

El logotipo deberá diseñarse con el objetivo claro de representar a la Cátedra Vivienda-Emvivesa en todas las actividades en las que participe. Podrá mostrar una visión general de la Cátedra y de las Instituciones que la conforman o destacar algún aspecto en concreto de ellas.

La propuesta deberá contener:

- El logotipo y las fuentes tipográficas.
- Los elementos base de identidad visual, es decir, relación de tamaños y situación de elementos, propuesta de uso del color y versión en escala de grises, o blanco y negro, del logotipo propuesto.
- Ejemplos de aplicación de la propuesta y adaptaciones necesarias para la promoción y comunicación (adaptación a elementos de papelería, banners, merchandising, redes sociales, etc.).

El diseño deberá ser adecuado para su representación a diferentes escalas, permitiendo la impresión en positivo y negativo, y en cualquier caso tendrá una fácil reproducción y lectura.

Documentación a presentar

Un fichero PDF que incluya dos formatos tamaño DIN A-3 En ellos se incluirá tanto la documentación gráfica como un resumen explicativo de la propuesta. El nombre/s del concursante/s deberá figurar en la esquina superior derecha de cada panel.

Jurado

El jurado estará compuesto por el grueso de la Comisión de Seguimiento de la Cátedra Vivienda-Emvivesa, a la que se añadirá un representante del Aula de Cultura de la ETSAS.

- Rector, o persona en quien delegue, que actuará como presidente del jurado.
- Director de la ETSAS o persona en quien delegue.
- Dos representantes de Emvivesa.
- Un estudiante en representación del Aula de Cultura de la ETSAS

Bases

Tipo de concurso y concursantes

El presente concurso de ideas tiene carácter de abierto y en él podrán participar los alumnos de Grado en Fundamentos de Arquitectura y del Máster Habilitante matriculados en el presente curso 2020/21. Podrán presentarse de forma individual o formando equipos. El número máximo de alumnos por equipo será de CUATRO.

No se precisa de inscripción previa. La mera presentación de la documentación establecida en estas bases bastará para presentarse al concurso.

Criterios de valoración

El Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración de las propuestas:

- Capacidad para comunicar visualmente la esencia de la Cátedra.
- Originalidad y creatividad del diseño.
- Justificación que se aporte en la propuesta.
- Facilidad de identificación, lectura e implantación.
- Versatilidad de la propuesta

Premios

Se establecen los siguientes premios:

- PRIMER PREMIO: 300 €
- SEGUNDO PREMIO: 200 €
- TERCER PREMIO: 100 €

Propiedad intelectual y protección de datos de carácter personal

Las personas que participen cederán al organizador los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de sus trabajos de forma indefinida, según la Ley de Propiedad Intelectual 1/1996 de 12 de abril.

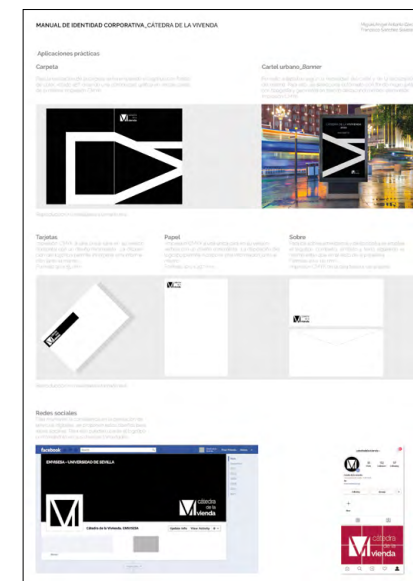
Todos los trabajos presentados y admitidos podrán ser publicados, o expuestos al público, haciendo constar los nombres de los autores salvo que aquellos hayan manifestado expresamente su deseo de permanecer en el anonimato en caso de no resultar premiados.

El organizador se reserva la potestad de adaptar, modificar y/o actualizar la imagen y el logotipo ganador, para adecuarla a diferentes necesidades o circunstancias. El organizador podrá inscribir el trabajo premiado y los derechos que sobre el mismo ostente en los registros oficiales que considere necesario. Los participantes eximen al organizador de cualquier responsabilidad que se derive del plagio o cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que pudieran incurrir los participantes.

Resolución y adjudicación

Se presentaron un total de cinco propuestas. Miguel Ángel Antonio García y Francisco Sánchez Salazar son los autores de la propuesta ganadora. Así la definen:

“Se presenta un logotipo proveniente de la silueta básica de una vivienda, sencilla y comunicativa que junto con su expresión geométrica capta la atención del usuario. De la misma manera, la flexibilidad del logotipo permite que pueda aplicarse únicamente con el símbolo ó, en su caso, junto con el texto acompañante para el mismo.”



Logo definitivo

Tomando como punto de partida la propuesta ganadora, el equipo de la cátedra ha adaptado el diseño y tipografía a sus necesidades, obteniendo el logo adjunto como imagen corporativa de esta cátedra.



ACTA DEL FALLO DEL JURADO
CONCURSO LOGOTIPO CATEDRA VIVIENDA-EMVISESA

PRIMERO: El día 9 de abril de 2021, a las 9:00 horas, se reúne de forma telemática a través de la aplicación Teams el Jurado de los Premios referidos, para proceder a su constitución, según la siguiente composición referida en el punto 5 de las Bases:

1. **D. Francisco Montero Fernández**, Director General del Espacio Universitario (En representación del Rector de la Universidad de Sevilla)
2. **D. Rafael Jaenes Blanco**, Jefe de Comunicación de EMVISESA
3. **D. Ismael Domínguez Mora**, Director del área Técnica de EMVISESA
4. **Dña. Safiya Tabali**, en representación del Aula de Cultura de la ETSAS
5. **D. F. Javier López Rivera**, Subdirector de Cultura y Hábitat Sostenible ETSAS (En representación del Director de la ETSAS)

Asiste al acto como espectador, el Director-Gerente de EMVISESA, D. Felipe Castro Bermúdez-Coronel, con voz, pero sin voto.

SEGUNDO: Comprobado el quórum necesario, según lo referido en las bases, se da por válida la constitución del Jurado, y se procede a realizar el fallo de las propuestas recibidas en plazo, que suman un total de 5, habiéndose comprobado previamente que cumplen los requisitos administrativos reflejados en las Bases. Los nombres de los autores de las propuestas son:

- 1.- CAROLINA LAGUNA CANIVELL
- 2.- JESÚS VILLARÁN CRESPO
- 3.- MIGUEL A. ANTONIO GARCÍA / FRANCISCO SÁNCHEZ SALAZAR
- 4.- LUIS PÉREZ VILLANUEVA
- 5.- MÓNICA GARCÍA VENTURA

TERCERO: Se realiza por parte de cada miembro del jurado un comentario pormenorizado de las propuestas, tras el análisis y estudio realizado de forma previa a este acto, pues cada miembro del jurado ha dispuesto de las 5 propuestas con anticipación a esta sesión.

Se acuerda proceder a eliminar 2 de las mismas, para quedarse con las 3 candidatas a los premios establecidos. Tras un turno de votación y debate, se acuerda eliminar las propuestas de CAROLINA LAGUNA CANIVELL y MÓNICA GARCÍA VENTURA. En ambos casos, las propuestas no alcanzan el nivel de definición solicitado en el punto 3 de las Bases, detectando además en el caso de MÓNICA GARCÍA VENTURA una clara filiación y semejanza con la nueva identidad corporativa del COAS, recientemente elegida.

CUARTO: De nuevo, se realiza un turno de intervención en el cada miembro, de forma razonada, expresa sus razones para calificar cada una de las propuestas restantes. Tras un breve y fructífero debate, se decide por unanimidad otorgar los siguientes premios:

Firmado Por **Rafael Jaenes Blanco - Jefe de Sección - Comunicación** 14/04/2021 Página 1/2

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 11/2007, de 22 de Junio y Decreto 74/2014, de 27 Noviembre). Verifique su integridad en:
<https://verifica.desevilla.org/verifirma/code/pljjsAyHBS3V5uiH9gIDw==>

Firmado Por **Ismael Domínguez Mora - Director - Área Técnica** 14/04/2021 Página 1/2

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 11/2007, de 22 de Junio y Decreto 74/2014, de 27 Noviembre). Verifique su integridad en:
<https://verifica.desevilla.org/verifirma/code/Q8i056/9pnEL50M00Ldxyw==>

PRIMER PREMIO:

MIGUEL A. ANTONIO GARCÍA / FRANCISCO SÁNCHEZ SALAZAR

Todos los miembros del jurado coinciden en destacar que, aunque con matizaciones, esta propuesta destaca sobre todas las demás. Es muy completa, posee la fuerza gráfica suficiente para representar a la Cátedra (y no solo a alguna de las instituciones que la forman) y contiene todo lo que las Bases solicitaban. Posee consistencia y originalidad. Se trata de un logotipo limpio y fácil de "escribir". Es apropiado para ser utilizado en todo tipo de medios, desde un anuncio de TV hasta un bolígrafo.

No obstante, el jurado quiere hacer constar que ciertos aspectos de la propuesta podrían mejorarse y desea que los ganadores sean receptivos a las propuestas de mejora que, con seguridad, les harán llegar desde los promotores del concurso.

SEGUNDO PREMIO:

JESÚS VILLARÁN CRESPO

Se valora ante todo su originalidad, aunque sólo se centra en representar a una de las instituciones que forman la cátedra. Por otro lado, posee un carácter excesivamente figurativo para lo que se supone debe demandarse de un logotipo.

TERCER PREMIO:

LUIS PÉREZ VILLANUEVA

Si bien se aprecia la consistencia, adaptabilidad y atemporalidad de la propuesta, su parecido al nuevo logotipo del COAS invalida cualquier otra calificación superior a la obtenida.

Tras el fallo de los premios, se levanta la sesión siendo las 10.00 h. Una vez redactada la presente acta, y previa su lectura, se dio conformidad a la aprobación de la misma con las firmas de todos los miembros del Jurado. Y en prueba de conformidad, se firma en Sevilla, a 12 de abril de 2021.

Rafael Jaenes Blanco

LOPEZ RIVERA
FRANCISCO
JAVIER -
29478845K
Fecha: 2021.04.13
10:13:21 +02'00'

F. Javier López Rivera
Firmado digitalmente por TABALI SAFIYA - Y3119112G
Fecha: 2021.04.13
10:13:21 +02'00'

Safiya Tabali

Ismael Domínguez Mora

MONTERO
FERNANDEZ
FRANCISCO JAVIER -
28679302G
Fecha: 2021.04.13 19:25:11
+02'00'

Francisco Montero Fernández

Firmado Por **Rafael Jaenes Blanco - Jefe de Sección - Comunicación** 14/04/2021 Página 2/2

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 11/2007, de 22 de Junio y Decreto 74/2014, de 27 Noviembre). Verifique su integridad en:
<https://verifica.desevilla.org/verifirma/code/pljjsAyHBS3V5uiH9gIDw==>

Firmado Por **Ismael Domínguez Mora - Director - Área Técnica** 14/04/2021 Página 2/2

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 11/2007, de 22 de Junio y Decreto 74/2014, de 27 Noviembre). Verifique su integridad en:
<https://verifica.desevilla.org/verifirma/code/Q8i056/9pnEL50M00Ldxyw==>



ACTIVIDADES

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

Conferencias

Curso académico 21/22



Conferencia enmarcada en el primer día de las I Jornadas de la Cátedra Vivienda EMVISESA: Vivienda Social y Nuevas Formas de Habitar. Tiene lugar a 9 de marzo de 2022 en el Salón de Actos Manuel Trillo de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla y se presenta como primera actividad formativa de este curso académico organizada por esta cátedra.

Los arquitectos Mercè Berengué y Miguel Roldán inician su actividad en los 90 en Barcelona. Se definen como un estudio de un marcado carácter transversal, que cruza habitualmente su discurso con otras disciplinas como la publicidad y el cine. En su equipo cuentan con ingenieros, artistas, escritores, o arqueólogos de diferentes orígenes y culturas.

Han sido profesores en diversas universidades y programas internacionales. Forman parte de la Comisión de Arquitectura para la Gestión de Hábitat Urbano del Ayuntamiento de Barcelona, o la Comisión Técnica de Comunicación para la Ordenación del Territorio en el Área Metropolitana de Barcelona, y representan al distrito de Barcelona en la Agrupación de Arquitectos Urbanistas de Cataluña.

En su trayectoria se producen marcados hitos, múltiples reconocimientos y publicaciones. Trabajan fundamentalmente con instituciones públicas nacionales o internacionales. Recientemente su obra de transformación del complejo manufacturero textil Fabra i Coats nave G en un innovador complejo de vivienda social, objeto del cartel que los anuncia en estas jornadas, ha sido seleccionada para competir en el European Union Prize for Contemporary

Architecture – Premio Mies van der Rohe de este año, al que también fueron nominados, en 2017, su proyecto para el Centro de Prevención de Incendios de BCN o, en 2015, la Sede del Instituto Catalán de Economistas.

El proyecto pionero de Fabra i Coats, que ejemplarmente ilustra el gran potencial de la relación del patrimonio industrial con la vivienda social, ha sido también distinguido en el Premio Hispalyt de Arquitectura de Ladrillo, el Premio MAPEI de Arquitectura Sostenible, en la XV Bienal Española de Arquitectura y Urbanismo y con el primer premio de los reconocidos Premios FAD. Su trabajo en materia de vivienda es notable con 42 viviendas en Avenida Vallarca, 42 unidades para jóvenes en Montcada i Reixac, 75 unidades en Plaza Europa en L'Hospitalet, entre otros.

Además, han desarrollado y desarrollan numerosos proyectos urbanos y de planeamiento, abordando la recuperación sensible de sus enclaves; espacios sociales, culturales, comerciales y educativos; diseño de interiores e industrial e interesantes proyectos de arquitectura efímera.

Agradecemos a Mercè Berengué que nos haya prestado su tiempo, ofreciendo una lección magistral caracterizada por el rigor expositivo, calidad y sensibilidad del proyecto de arquitectura, intencionalidad gráfica y cercanía con el alumnado.

Galería



Colofón a las I Jornadas de la Cátedra Vivienda EMVISESA: Vivienda Social y Nuevas Formas de Habitar. Tiene lugar el segundo y último día de estas jornadas, el 10 de marzo de 2022, en el Salón de Actos Manuel Trillo de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla.

Atxu Amann, Andrés Cánovas y Nicolás Maruri fundan su estudio en 1987 en Madrid.

Se han ido focalizando en la búsqueda y diseño de nuevas formas de habitar mediante la formalización de avanzadas tipologías residenciales y la reconfiguración de complejos de vivienda atendiendo a las necesidades actuales de los espacios de relación y los espacios públicos contemporáneos.

Así se evidencia en su proyecto de 118 viviendas en Coslada, objeto del cartel que difunde estas jornadas; 67 viviendas, locales comerciales y garajes en Valdebebas, 115 Viviendas en Mieres, 82 viviendas en Carabanchel, 90 viviendas y espacio público en Quartier du Kiem, Luxemburgo, 36 viviendas en Aarau, Suiza, entre otros proyectos.

Desarrollan significativas obras de carácter cultural y divulgativo, como el Pabellón español de la Exposición Universal de Dubai en 2020, el Tanque de agua en Luxemburgo, el Pabellón Español en la Bienal de Venecia BECOMING en 2018, el museo arqueológico y pabellón del Parque Arqueológico de El Molinete, Cartagena, (Premio Regional de Arquitectura de Murcia en 2021).

Desde hace más de tres décadas, son profesores en la ETSAM, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.

Su estudio ha recibido más de setenta premios nacionales e internacionales, como, Mejor Bloque de Vivienda de Protección Oficial por el Gobierno de Madrid, Mejor Propuesta Arquitectónica por el Gobierno de Murcia, Primer Premio en la Bienal de Zaragoza y Premio Nacional de Vivienda de vanguardia.

Sus últimas exposiciones han tenido lugar en la AA de Londres, en el NAI de Rotterdam, en el IIT de Chicago, en el CAPLAN de Arizona, en la Bienal de Venecia, en el Instituto Cervantes de Río, Sao Paulo, París, Roma y Nueva York, en la Galería AEDES de Berlín, en el RIBA de Londres, y en numerosos colegios y salas de arquitectura de España.

Agradecemos a Andrés Cánovas y a Nicolás Maruri haber ofrecido a la comunidad universitaria de la US esta magnífica e inspiradora conferencia, en la que la capacidad de ideación e innovación en arquitectura residencial y su talento como docentes, no han dejado indiferente a nadie.

Galería



Esta conferencia, impartida por los profesores Ruslán Muñoz (CUJAE) y Pablo Rabasco (UCO), tiene lugar el 22 de abril en el Aula Félix Pozo de la ETSAS.

Pablo Rabasco Pozuelo es Profesor Titular del Departamento de Historia del Arte, Arqueología y Música de la Universidad de Córdoba. Ha sido Director General de Cultura de la UCO (2014-2018) y Premio COAM (2018) con la Exposición Arniches y Domínguez, Museo ICO (Madrid).

Es miembro del grupo de investigación HUM 666 de la ETSA de la Universidad de Sevilla. Imparte (entre otras) asignaturas de Arquitectura del siglo XX, Arquitectura Contemporánea en España, Arquitectura y urbanismo; Del Movimiento Moderno a la globalización, Historia de la arquitectura industrial y las transformaciones urbanas o Últimas Tendencias del Arte, del Grado de Historia del Arte de la UCO. Además de diferentes módulos en másteres sobre cultura contemporánea en las universidades de Córdoba y Salamanca.

Pablo Rabasco nos acompaña para contar, principalmente, las raíces del proyecto I+D+i Ministerio de Ciencia e Innovación 2018. "Martín Domínguez en La Habana. El exilio otro." Gobierno de España. Universidad tecnológica de La Habana; del que es Investigador Principal.

Ruslan Muñoz Hernández (La Habana 1987). Es Arquitecto y Profesor Auxiliar de Teoría, e Historia de la Arquitectura y el Urbanismo en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Tecnológica de La Habana José Antonio Echeverría, CUJAE. Máster en Vivienda Social (2015) y Doctor en Ciencias Técnicas del mismo centro. El tema de su tesis es 'La producción del hábitat construido por el Estado en La Habana 1959-1964'.

Además, es autor y coautor de diversas publicaciones de relacionadas con la vivienda social, la conservación del patrimonio, la arquitectura y el urbanismo

cubanos. Es miembro de los Grupos de Investigación: Conservación y Estudios del Patrimonio; y Vivienda Social; y ha contribuido en los Proyectos de investigación: Cien años de vivienda social en Cuba; y La Habana, Ciudad y Arquitectura, siglos XIX y XX.

Es miembro de: Unión Nacional de Arquitectos e Ingenieros de la Construcción de Cuba (UNAICC) 2017; TICCIH –Cuba; Comisión de Cultura, Ciudad y Arquitectura de la Unión Nacional de Escritores y Artistas de Cuba (UNEAC), Docomomo_Cuba e ICOMOS_Cuba; y Jefe del Departamento Docente de Arquitectura y Urbanismo.

Esta trayectoria convoca a Ruslán Muñoz en la Universidad de Sevilla para colaborar con esta cátedra, exponiendo en su intervención los antecedentes de La Habana, la vivienda social en Cuba y la vida y obra de Martín Domínguez.

Agradecemos a ambos su visita a esta universidad y su colaboración con la Cátedra Vivienda EMVISESA, a través de esta interesantísima conferencia que aúna historia, arquitectura y sociedad.

Galería



Talleres

Curso académico 21/22

La Cátedra Vivienda EMVISESA tiene entre sus objetivos la formación complementaria de estudiantes y egresados encaminada a resolver problemas profesionales relacionados con la calidad y prestaciones de la vivienda y sus espacios complementarios. Fundamentalmente incentivará acciones de formación que la sociedad demande en el sector edificatorio en cada momento.



En el contexto actual del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea (Fondos NextGenerationEU), se necesitan numerosos profesionales que aborden la rehabilitación energética de los edificios existentes. La vivienda será objeto de actuación de estas políticas dado el numeroso parque de viviendas que nunca ha sido rehabilitado y este campo está generando alta demanda en el mercado laboral actual.

La Cátedra Vivienda, consciente de este gran reto, ha ofrecido un **curso práctico para el aprendizaje del procedimiento para la certificación y verificación energética de edificios nuevos y existentes** con las herramientas oficiales disponibles, a través de su aplicación a ejemplos prácticos de vivienda social.

Fecha, hora y lugar

- Presencial (10 horas): 20, 21 de junio de 2022 de 9:00h a 14:30h. Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla, aula A4002.
- On line (5 horas): 22 de junio de 2022 de 9:00h a 14:30h.

Número de plazas

Se han ofertado 30 plazas.

Contenido

DÍA 1

BLOQUE 1: INTRODUCCIÓN A LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

BLOQUE 2: IFC Builder – MODELADO

BLOQUE 3: CYPETHERM HE 1 PLUS (I) - DATOS GENERALES

DÍA 2

BLOQUE 4: CYPETHERM HE 1 PLUS (II) - CARACTERIZACIÓN CONSTRUCTIVA

BLOQUE 5: CYPETHERM HE 1 PLUS (III) – SISTEMAS

DÍA 3

BLOQUE 6: EJERCICIO INDIVIDUAL

Inscripción

La inscripción es gratuita y la admisión se ha realizado por riguroso orden de inscripción con los siguientes criterios de prelación: 1º Egresados de la Universidad de Sevilla (no docentes), 2º Estudiantes de Máster Universitario y 3º Estudiantes de Grado.

Metodología

Taller práctico con realización de ejercicio individual.

Coordinación

Filomena Pérez Gálvez. Directora Cátedra Vivienda-EMVISESA.

Dirección curso

Samuel Domínguez Amarillo. Profesor Titular Dpto. Construcciones Arquitectónicas I.

Profesorado

Remedios M^a López Lovillo y M^a Teresa Aguilar carrasco.

Formador de Apoyo en Aula

José Javier Ramírez López

Galería



Prácticas de empresa

Curso académico 21/22

Las prácticas de empresa permiten complementar la formación reglada de los estudiantes de la Universidad de Sevilla y acercarlos a la vida profesional antes y después de terminar sus estudios de Grado y/o Máster.

Es una gran oportunidad para que los futuros profesionales del sector adquieran habilidades y conocimientos prácticos que impulsen su éxito en un mundo laboral cada vez más competitivo. Por ello, durante el desarrollo de las prácticas, los estudiantes contarán con la tutela tanto de la Universidad como de la propia Empresa, para garantizar el éxito de las mismas.

En las modalidades de Prácticas Curriculares y Extracurriculares, EMVISESA: Empresa Municipal de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Sevilla, S.A. oferta varias prácticas a lo largo de todo el año académico para diferentes titulaciones a través de las diferentes facultades/Escuelas Técnicas de la Universidad de Sevilla.

Curriculares

Este curso no se han ofertado prácticas curriculares

- EMVISESA ha ofertado una plaza de prácticas extracurriculares a estudiantes de Grado/Máster en Arquitectura, en la Convocatoria Ref. nº 334985, habiendo sido adjudicada a Francisco Javier Carrillo Peña. Dio comienzo el 21/04/2022 y su duración ha sido de 4 meses.

Visitas de obra

Curso académico 21/22

La empresa EMVISESA, a través de la Cátedra Vivienda, proporciona el acceso al seguimiento de sus obras a estudiantes de 5º curso. Bajo la supervisión de los técnicos encargados de la dirección de obra, los estudiantes tendrán acceso semanal de las mismas pudiendo llevar a cabo el desarrollo y estudio de la documentación del proyecto.

Esta actividad, junto con la supervisión de los profesores de la asignatura Construcción 6, complementará de manera práctica la formación de los futuros egresados en Dirección de obra y otras funciones de supervisión de las distintas fases de ejecución de un proyecto.

EMVISESA en colaboración con la cátedra, ha ofrecido uno de sus edificios de vivienda protegida en construcción (situado en la Calle Sol nº 117 de Sevilla) para la realización de visitas de obra, a un grupo de estudiantes de arquitectura. El grupo lo forman cuatro alumnos de la asignatura Construcción 6 de 5º grado de la ETSAS: Lucía Sánchez, Miguel Becerra, Daniel Claros y Marina Ponce.



ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

Apoyo a proyectos de investigación

|+D+|

Desde la Cátedra Vivienda-EMVISESA tenemos el firme compromiso de seguir avanzando en el conocimiento a través de la investigación. La empresa **EMVISESA** apoya numerosos proyectos presentados en convocatorias competitivas a nivel nacional y autonómico presentándose como **Empresa Promotora Observadora** y facilitando el acceso a investigadores a la documentación y parque inmobiliario de propiedad pública para su estudio y experimentación. El avance en temas prioritarios para la mejora de la vivienda social como la rehabilitación energética, regeneración urbana de barrios, búsqueda de soluciones y materiales constructivos sostenibles, nuevas formas de habitar y de acceso a la vivienda social, implantación y mejora de la herramienta BIM para la licitación de la vivienda pública...son fundamentales para mejorar la vida de los ciudadanos y para la optimización de los recursos públicos.

Con el apoyo a proyectos la Cátedra Vivienda EMVISESA apuesta por una transferencia real a la sociedad, con la aplicación directa de los resultados y avances que estos proporcionan, mejorando la promoción y gestión de la vivienda social que lleva a cabo la Empresa Municipal de la Vivienda, Suelo y Equipamiento de Sevilla.

Elaboración de una Herramienta Unificada para la Cuantificación y Reducción del Impacto Ambiental, Social y Económico del Ciclo de Vida de los Edificios en Plataformas BIM

https://investigacion.us.es/sisius/sis_proyecto.php?idproy=28472

Responsable

Carmen Llatas Oliver

Tipo de Proyecto/Ayuda

Plan Estatal 2013-2016 Retos -
Proyectos I+D+i

Referencia

BIA2017-84830-R

Fecha de Inicio y finalización

01-01-2018 | 30-09-2022

Expresión de interés de ente promotor observador

EMVISESA

EXPRESIÓN DE INTERÉS DE ENTE PROMOTOR OBSERVADOR

D. Felipe Castro Bermúdez-Coronel con NIF 52251104Q en calidad de Gerente de la Entidad EMVISESA con CIF A41047267 y domicilio social en calle bilbao nº 4, 41003 Sevilla

MANIFIESTA

el interés de la entidad por él representada en participar como Entidad Promotora Observadora (EPO) al estar interesada en los resultados del proyecto de investigación denominado

ELABORACIÓN DE UNA HERRAMIENTA UNIFICADA PARA LA CUANTIFICACIÓN Y REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICO DEL CICLO DE VIDA DE LOS EDIFICIOS EN PLATAFORMAS BIM (MODELO DE INFORMACIÓN DE EDIFICIOS)

DEVELOPMENT OF A UNIFIED TOOL FOR THE QUANTIFICATION AND REDUCTION OF ENVIRONMENTAL, SOCIAL AND ECONOMIC IMPACTS OF LIFE CYCLE BUILDINGS IN BUILDING INFORMATION MODELING PLATFORMS (BIM)

bajo la dirección de la Dra. Carmen Llatas Oliver de la Universidad de Sevilla, el cual se propone en el marco del actual Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente en Sevilla a 29 de Junio de 2017.

Fdo. Felipe Castro Bermúdez-Coronel

Accesibilidad universal en la rehabilitación de barriadas. La discapacidad física, sensorial y cognitiva en el patrimonio residencial del s. XX

Responsable

José F. Peral López

Tipo de Proyecto/Ayuda

Convocatoria 2022 para la concesión de ayudas a Universidades Públicas Andaluzas para el desarrollo de proyectos de investigación en las materias competencia de la Secretaría

General de Vivienda

Expediente

US.22-13

Proyecto concedido según resolución

30-11-2022

Expresión de interés de ente promotor observador

NO DO EMVISESA Cádiz VIVIENDA

EXPRESIÓN DE INTERÉS DE ENTE PROMOTOR OBSERVADOR

D.Dña. Filomena Pérez Gálvez con NIF 28589633Z en calidad de directora de la Cátedra Vivienda EMVISESA-US y D. Felipe Castro Bermúdez-Coronel con NIF 52251104Q, en calidad de Gerente de la Empresa Municipal de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Sevilla S.A (EMVISESA) con CIF A41047267 y domicilio social en Avenida de la Ingeniería, 9, Parque Empresarial Arte Saco. Edificio 9, 41016, Sevilla (España).

MANIFIESTAN

el interés de las entidades que representan en participar como Entidades Promotoras Observadoras (EPO) al estar interesados en los resultados del proyecto de investigación denominado:

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LA REHABILITACIÓN DE BARRIADAS. LA DISCAPACIDAD FÍSICA, SENSORIAL Y COGNITIVA EN EL PATRIMONIO RESIDENCIAL DEL S. XX. ACCIUNA 31

presentado por la Universidad de Sevilla bajo la dirección del Dr. José F. Peral López en la convocatoria 2022 para la concesión de ayudas a Universidades Públicas Andaluzas para el desarrollo de proyectos de investigación en las materias competencia de la Secretaría General de Vivienda. (Las entidades se reservan el derecho a publicar dicha participación como EPO) y los resultados del proyecto en caso de ser concedido, dentro del marco regulador de los convenios académicos entre la empresa y la Universidad de Sevilla. El responsable del proyecto se compromete a comunicar los resultados del proyecto a las EPO).

Y para que conste a los efectos oportunos se firma la presente en Sevilla a 29 de marzo de 2022.

Fdo. Filomena Pérez Gálvez Fdo. Felipe Castro Bermúdez-Coronel

Firmado Por: Felipe Castro Bermúdez-Coronel - Cliente: Sevilla - Sevilla, 30/06/2022 Página 1/1
Firmado Por: Filomena Pérez Gálvez - 30/06/2022
Este documento tiene carácter de copia autentica Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de Julio. Verifique su integridad en: https://portaltramite.us.es/verificador-copia-autentica/portaltramite/verificador-copia-autentica/

CREAfab: Metodologías para una Reindustrialización Creativa de los Centros Históricos, Industrias Creativas, Patrimonio Industrial y Nuevas Formas Sostenibles de Habitar

Responsable

María F. Carrascal Pérez

Tipo de Proyecto/Ayuda

Convocatoria 2022 para la concesión de ayudas a Universidades Públicas Andaluzas para el desarrollo de proyectos de investigación en las materias competencia de la Secretaría General de Vivienda

Expediente

US.22-03

Proyecto concedido según resolución

30-11-2022

Expresión de interés de ente promotor observador

NO DO EMVISESA Cádiz VIVIENDA

EXPRESIÓN DE INTERÉS DE ENTE PROMOTOR OBSERVADOR

D.Dña. Filomena Pérez Gálvez con NIF 28589633Z en calidad de directora de la Cátedra Vivienda EMVISESA-US y D. Felipe Castro Bermúdez-Coronel con NIF 52251104Q, en calidad de Gerente de la Empresa Municipal de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Sevilla S.A (EMVISESA) con CIF A41047267 y domicilio social en Avenida de la Ingeniería, 9, Parque Empresarial Arte Saco. Edificio 9, 41016, Sevilla (España).

MANIFIESTAN

el interés de las entidades que representan en participar como Entidades Promotoras Observadoras (EPO) al estar interesados en los resultados del proyecto de investigación denominado:

CREAfab: Metodologías para una Reindustrialización Creativa de los Centros Históricos, Industrias Creativas, Patrimonio Industrial y Nuevas Formas Sostenibles de Habitar

presentado por la Universidad de Sevilla bajo la dirección del Dr. María Fernanda Carrascal Pérez en la convocatoria 2022 para la concesión de ayudas a Universidades Públicas Andaluzas para el desarrollo de proyectos de investigación en las materias competencia de la Secretaría General de Vivienda. (Las entidades se reservan el derecho a publicar dicha participación como EPO) y los resultados del proyecto en caso de ser concedido, dentro del marco regulador de los convenios académicos entre la empresa y la Universidad de Sevilla. El responsable del proyecto se compromete a comunicar los resultados del proyecto a las EPO).

Y para que conste a los efectos oportunos se firma la presente en Sevilla a 29 de marzo de 2022.

Fdo. Filomena Pérez Gálvez Fdo. Felipe Castro Bermúdez-Coronel

Firmado Por: Felipe Castro Bermúdez-Coronel - Cliente: Sevilla - Sevilla, 30/06/2022 Página 1/1
Firmado Por: Filomena Pérez Gálvez - 30/06/2022
Este documento tiene carácter de copia autentica Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de Julio. Verifique su integridad en: https://portaltramite.us.es/verificador-copia-autentica/portaltramite/verificador-copia-autentica/

Recursos

Catalogación de trabajos en torno a la vivienda colectiva en la US

La Cátedra Vivienda. EMVISESA, pretende facilitar a la comunidad universitaria la búsqueda de trabajos de investigación sobre vivienda colectiva realizados en la Universidad de Sevilla.

En colaboración con la biblioteca de la Escuela Técnica de Arquitectura de Sevilla, se ha comenzado una labor de búsqueda, filtrado y catalogación de todos estos trabajos, que actualmente se encuentran colgados en el servidor de la US.

Utilizando nuestra web como soporte, se plantea hacer un filtrado exhaustivo de estos trabajos y facilitar su acceso agrupándolos en “botones/categorías” que han sido alojados en el apartado “RECURSOS” de la web. Estos botones enlazan de forma directa con los trabajos que están accesibles en “fama” e “Idus”.

Las en las que se está trabajando actualmente son:

- **Proyectos Fin de Carrera [PFC/PFG/TFM]** TFM de Máster en Arquitectura
- **Trabajos de Fin de Máster [TFM]** TFM de Máster Específico
- **Trabajos de Fin de Grado [TFG]**
- **Bibliografía específica**

Otro de nuestros futuros retos consiste en poner al alcance de todos, los **trabajos que se realizan en los cursos de grado de la universidad** en torno a la vivienda colectiva. Buscamos la colaboración con profesores interesados en mostrar los resultados del curso, para crear un catálogo que dé visibilidad a todo el esfuerzo y trabajo realizado.

Con vistas a futuro, perseguimos ampliar estas “categorías” y por qué no, crear una red con otras cátedras de vivienda colectiva de España.

ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

Exposiciones

2019



Coincidente con año en el que se crea la Cátedra Vivienda. EMVISESA, el 28 de noviembre de 2019, se inaugura en el Espacio Santa Clara, situado en la calle Becas, la exposición “Sevilla 1918-2018: vivienda social y ciudad. La iniciativa municipal”.

El evento ha sido organizado por Emvisesa, la Cátedra Vivienda EMVISESA, la Escuela de Arquitectura de Sevilla (ETSA) y el Colegio de Arquitectos (COAS) con la colaboración del Instituto de la Cultura y de las Artes (ICAS).

En el acto de inauguración participaron Antonio Muñoz, delegado de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo; Felipe Castro, director gerente de Emvisesa; Carmen Castreño, coordinadora general de Empresas Municipales y Seguimiento Presupuestario; Carmen Fuentes, delegada de Patrimonio Municipal e Histórico y Artístico; Cristina Murillo, decana del Colegio de Arquitectos (COAS); y Francisco Montero, director de la Escuela de Arquitectura (ETSA).

Ignacio Capilla, profesor de la ETSA y uno de los comisarios de la muestra, ofreció una explicación sobre el modo en que la exposición está ordenada, distinguiendo la exposición en sala, los talleres familiares y la exhibición de proyectos ganadores del primer “Concurso de Arquitectura de Vivienda Social de Sevilla”.

La exposición se complementa con tres actividades extraordinarias. En primer lugar, un recorrido por el pasado con la proyección del audiovisual “100 años de vivienda social en Sevilla”.

En segundo lugar, una mirada al presente y al futuro con la exhibición al aire libre de los quince proyectos premiados en el primer “Concurso de Arquitectura Social de Sevilla”, en el espacio existente entre la Torre de los Perdigones y La Barqueta.

Por último, involucramos a las nuevas generaciones mediante la celebración de talleres didácticos familiares. Los más jóvenes, acompañados de un adulto, han podido desarrollar un gran número de actividades entre las que destaca la construcción de dos maquetas a gran escala de una vivienda tradicional y una réplica de Rompemoldes, que niños y mayores decoraron.

Videos

100 años de vivienda pública en Sevilla. Exposición “Sevilla 1918-2018: vivienda social y ciudad”

Inauguración Expo “SEVILLA 1918-2018: vivienda social y ciudad” Emviseisa. Ayto. de Sevilla.

Galería



Jornadas

I Jornadas. Curso académico 21/22



Los días 9 y 10 de marzo se celebran las I Jornadas Cátedra Vivienda EMVISESA-US: Vivienda Social y Nuevas Formas de Habitar, en el Salón de Actos Manuel Trillo de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla. Estas jornadas, organizadas por la cátedra en colaboración con EMVISESA y la Universidad de Sevilla, cuentan también con la participación de Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla (COAS) y el Ayuntamiento de Sevilla.

El motivo principal de este primer evento de la cátedra es iniciar el camino de colaboración de la Cátedra Vivienda EMVISESA con toda la comunidad universitaria, el mundo profesional y la sociedad. Así, se programan una serie de actividades cuyo objetivo es ampliar el ámbito de trabajo, formación, investigación y transferencia en torno a la vivienda. Desde la arquitectura, queremos responder a los nuevos retos que nos demanda la sociedad, permitiendo así de manera directa y real la mejora de la vida de los habitantes en nuestras ciudades.

Programa

En el **primer día**, como acto inicial, tiene lugar la entrega de premios del II Concurso de Arquitectura Social de Sevilla – EMVISESA. Acto que moderaron D. Antonio Muñoz, Alcalde de Sevilla, D. Juan Manuel Flores, Teniente Alcalde Delegado del Área de Hábitat urbano y Cohesión Social, D. Ramón Pico, Director de la ETSAS y Dña. Cristina Murillo, Decana del COAS. Además de D. Felipe

Casto, Gerente de EMVISESA, quien hizo la entrega de premios y premiados.

Tras la pausa-café, tuvimos el placer de disfrutar de la conferencia de Mercè Berengué, en representación al estudio de arquitectura Roldán & Berengué.

El programa del segundo y **último día**, lo compone un primer acto de presentación de la Cátedra Vivienda EMVISESA a la Comunidad Universitaria, por Dña. Filomena Pérez, Directora de la Cátedra. También intervienen D. Francisco Montero, Director General del Espacio Universitario US, D. Manuel Felipe Rosa, Vicerrector de Transferencia del Conocimiento US, D. Ramón Pico, Directos de la ETSAS, D. Felipe Casto, Gerente EMVISESA, D. Ismael Domínguez, Director del Área Técnica EMVISESA y Dña. María. F Carrascal.

Cierra las jornadas, la conferencia de Andrés Cánovas y Nicolás Maruri, miembros del estudio de arquitectura Amann Cánovas Maruri.

Conferencias

Roldán & Beregué

Amann Cánovas Maruri

Otras actividades

Entrega de premios II Concurso de Arquitectura Social de Sevilla - EMVISESA

Presentación de la Cátedra Vivienda. EMVISESA a la Comunidad Universitaria

Galería



Fotografías



**OTRAS ACTIVIDADES EN
LAS QUE HA PARTICIPADO
LA CÁTEDRA**

Encuentros

Otras cátedras de vivienda de España



La cátedra ha participado en el **Encuentro de Cátedras de Vivienda e Innovación** organizado por la **Cátedra Innovación en Vivienda-UPV**, el día **24 de febrero** en la **ETSA UPV (Valencia)**.

Entre los asistentes, se encuentran la **Cátedra Barcelona de Estudios de Vivienda**, **Cátedra UNESCO Vivienda URV**, **Máster Vivienda URV**, **Cátedra Zaragoza Vivienda**, **Cátedra Vivienda EMVISESA-US**, **Máster de Vivienda Pública UPV-EHU**, **Cátedra Vivienda y Derecho a la ciudad UV**, **Cátedra Arquitectura Circular GVA-UJI**, **Cátedra Innovació en Habitage GVA-UPV**, **Cátedra Arquitectura Sostenible GVA-UA**, **Cátedra UNESCO Sostenibilidad UPC** e **instituto Valenciano de la Vivienda**.

Galería



Todos ellos, a través de sus representantes, presentaron cada una de las cátedras y sus objetivos. Además, tuvieron lugar mesas de debate para reflexionar sobre transferencia de conocimiento, formación de profesionales con perfil innovador, difusión de la investigación universitaria e innovación en vivienda y sostenibilidad.

Foros

Debates globales en torno a la vivienda

Exposiciones

EMVISESA

Foro AHA



‘La vivienda asequible, digna y adecuada también debe ser sostenible, saludable y de calidad, garantizando los servicios y las infraestructuras básicas. Porque los derechos no nos eluden de los compromisos.’

Del **18 al 20 de mayo**, Filomena Pérez (directora de la cátedra) y Sara Fernández (becaria de colaboración), participaron en el **Foro Internacional UIA 2022 ‘Affordable Housing Activation Forum: Removing barriers’**, en representación de la Cátedra Vivienda EMVISESA. Este evento global sobre acceso a la vivienda, celebrado en Madrid, ha contado con más de 70 ponentes.

Además de la asistencia online al foro de debate sobre las barreras que limitan el acceso a una vivienda digna, la plataforma AHA Madrid ofrece a los participantes la permanencia de contacto y consulta de información. Como usuarias de la plataforma, tenemos acceso ilimitado a todo el contenido volcado en la web: atlas de datos de vivienda a nivel mundial, casos de éxito, inteligencia artificial, Eventos Aha y Foro Madrid 2022.

Exposición ganadores de las dos ediciones del Concurso de Proyectos de Arquitectura Social en Avda. de la Constitución. EMVISESA

La directora de la Cátedra Vivienda EMVISESA, Filomena Pérez, asistió el lunes 20 de junio a la inauguración de la exposición de los ganadores de las dos ediciones del Concurso de Proyectos de Arquitectura Social en Avenida de la Constitución, organizada por el Ayuntamiento de Sevilla a través de EMVISESA.

Los mupis instalados muestran los proyectos premiados que darán lugar a la construcción de 812 nuevas viviendas protegidas y de 148 alojamientos colaborativos, que el Ayuntamiento de Sevilla ha impulsado de la mano de EMVISESA.

En la web de EMVISESA se puede encontrar la información general de la exposición y visualizar los paneles de todos los proyectos premiados.



CONVOCATORIA AYUDAS CURSO 2022-23

La Cátedra Vivienda EMVISESA ha abierto en mayo de 2022 una convocatoria de ayudas a proyectos docentes, investigaciones y patrocinios a la comunidad universitaria con el propósito de incentivar actividades relacionadas con la vivienda y el habitar. Desde la Empresa Municipal de la Vivienda, Suelo y Equipamiento de Sevilla existe gran interés por promover líneas de trabajo que permitan a la sociedad abrir perspectivas nuevas al problema de la vivienda y regeneración urbana que ayuden a mejorar la vida de los ciudadanos.

Durante el curso 2022-23 se llevarán a cabo las propuestas seleccionadas por la Comisión de valoración de la convocatoria según las bases publicadas:

Temáticas de interés y ubicaciones preferentes

La transferencia de conocimiento a la sociedad es uno de los objetivos prioritarios de la Cátedra Vivienda EMVISESA. Para facilitarla e impulsarla se priorizan actividades e iniciativas que se enfoquen desde las **líneas de actuación y ubicaciones** que se proponen, sin menoscabo de otras propuestas vinculadas a la vivienda social que puedan ser aportadas:



- T1** Alojamientos sociales y Nuevas formas de habitar.
- T2** La Gestión de alojamientos sociales y sus espacios compartidos.
- T3** Soluciones para la mejora de la calificación energética en Proyectos de Vivienda Social de obra nueva y rehabilitación.
- T4** Modelos replicables para la rehabilitación energética, accesibilidad y regeneración urbana de viviendas sociales, con especial interés de ubicación en barrios vulnerables.
- T5** Aplicación de soluciones constructivas y nuevos materiales que favorezcan la economía circular y la sostenibilidad en los proyectos de vivienda social.
- T6** Desarrollo de unidades de obra en Banco de Precios que contemplen la utilización de materiales y soluciones sostenibles de menor impacto inflacionista.

T7 Propuesta para viviendas sociales y servicios comunitarios como ejemplo de sumidero de CO2 y pulmón verde en centros históricos, para ubicación en solar propiedad municipal sito en C/ Arrayán y C/Divina Pastora de Sevilla.

T8 Propuesta de alojamientos en nave Renfe en San Jerónimo y regeneración del entorno urbano colindante, asociada al vivero de empresas en nave anexa de reciente construcción.

TO Otras. Indicar temática y ubicación.

Actividades objeto de la convocatoria

Se admiten proyectos y/o acciones de los siguientes tipos: actividades de formación especializada, de generación y transferencia de conocimiento, de estudio e investigación y de divulgación, siempre relacionadas con el estudio de la vivienda y el habitar contemporáneo y que se puedan realizar en el periodo que abarca el **curso académico 2022-23**.

Los **gastos objeto de las ayudas** podrán ser derivados de:

- Organización de cursos, seminarios o talleres, relacionados con los temas y líneas propuestas u otros que se puedan considerar de interés.
- Digitalización, material fungible u otros derivados del pago en archivos reconocidos de documentos objeto de estudio y/o incorporación a investigaciones en marcha que no tengan financiación.
- Inscripción a Congresos, preferentemente internacionales, en los que se presente resultados de investigación y/o docencia, referentes a las líneas prioritarias propuestas y/u otros temas referentes a la investigación sobre vivienda.
- Publicación de resultados de investigación en libros, en editorial de prestigio, relacionados con el tema de la vivienda social y preferentemente sobre las líneas propuestas.
- Traducción de artículos de investigación sobre vivienda, a publicar en medios de prestigio (a publicar en el segundo semestre de 2022 o año 2023).
- Fungibles derivados de la organización de exposiciones que presenten resultados de la investigación/docencia en vivienda social y regeneración urbana.
- Organización de conferencias/talleres/workshop o jornadas de estudio y/o divulgación técnica, relacionados con las líneas prioritarias expuestas.
- Viajes para estudiantes enmarcados dentro de proyectos docentes o

investigadores relacionados con esta convocatoria.

No se pueden incluir gastos de protocolo ni incentivos económicos a los miembros del equipo que realice la propuesta, estudiantes, PAS o PDI de la Universidad de Sevilla.

Además de ayuda económica, la Cátedra Vivienda proporciona la gestión para la colaboración directa con EMVISESA, acceso a información de proyectos y obras de la empresa municipal, contacto con técnicos y personal, búsqueda y gestión de espacios expositivos públicos que permitan la mayor difusión de los trabajos, y cualquier otro trámite que ayude al desarrollo de la actividad propuesta. Se estudian y apoyan propuestas de colaboración permanente con la Cátedra Vivienda EMVISESA de especial interés para la misma.

Resolución y adjudicación

1. La adjudicación se realiza con los siguientes **criterios y puntuación**:

- Interés de la actividad, proyecto y/o acción propuesta (30%)
- Adecuación de la actividad propuesta a alguna las líneas de actuación y/o ubicaciones establecidas como prioritarias por la Cátedra Vivienda EMVISESA para este curso académico 2022-23 (40%)
- Actividad con repercusión directa de transferencia a la sociedad (20%)
- Adecuación y ajuste a tipo de gasto de los recursos económicos disponibles (10%)

2. La presente convocatoria se financia con cargo al presupuesto anual de la Cátedra Vivienda EMVISESA por un importe máximo de **4.500,00 €**. La dotación económica para cada propuesta es como máximo de **800 €** (IVA incluido). Una vez realizada la actividad, los responsables presentarán un breve informe justificativo de la adecuada ejecución de la misma, como condición previa al pago de las facturas. Las ayudas son compatibles con otras ayudas que pudiera tener la propuesta presentada siempre que el gasto no esté contemplado.

3. La valoración y selección de las iniciativas, así como la decisión del importe a financiar en cada una de ellas, es efectuada por una **comisión de selección** integrada por:

- Director General y Gerente de EMVISESA, actuando como presidente de la Comisión.
- Director del Área Técnica de EMVISESA
- Técnico a designar por EMVISESA
- Coordinadora de la Cátedra Vivienda EMVISESA
- Directora de la Cátedra Vivienda EMVISESA, actuando como secretaria de la Comisión.

4. Desde la página web de la Cátedra Vivienda EMVISESA se publicitan las solicitudes presentadas y los plazos de alegaciones. El resultado de la selección se hace público en los quince días siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, en este mismo apartado de la web de la Cátedra.

5. Las actividades seleccionadas deben adecuarse a las normas en la gestión y difusión de la CATEDRA y se organizan conjuntamente con la misma (inclusión de logos de EMVISESA, US y de la Cátedra Vivienda en el material de publicidad y en sus resultados, disposición de los mismos, difusión en los canales de difusión de la cátedra, etc.).

La Cátedra pone a disposición de los responsables de las actividades los recursos que posee para la difusión y publicidad de los eventos relacionados con las actividades propuestas (web, redes sociales...).

Solicitudes recibidas

Representante	Título de la propuesta
Paula Fernández San Marcos	La fábrica de formas de vivir
Gaia Angelica Redaelli	Patio City
José Emilio Rodríguez Miró	RE-Vivir (En) la E.T.S.A.S
Mercedes Barragán López	Nuevas formas de habitar para las personas sin hogar como forma de lucha contra la aporofobia. Un estudio de victimología visual
Sara De Giles Dubois	Vivir la ciudad. El espacio de relación. El centro histórico de Sevilla en el siglo XXI.

Representante	Título de la propuesta
Pablo Manuel Millán Millán	Habitar los contextos patrimoniales: definición del modelo habitacional en el entorno de la Villavieja del Castillo de Beas. Beas de Segura (Jaén).
Gracia Cabezas García	Los espacios intermedios en la vivienda colectiva andaluza contemporánea.
Rafael Giraldo Aguilar	Vivienda colonial de las Nuevas Poblaciones de Carlos III
Myriam Herrera Moreno	Vivienda, integración social y victimización: problemáticas criminales en torno al legítimo habitar
Carmen Llatas Oliver	Transfer Impact-BIM EMVISESA. Aplicación de un software de cuantificación de impactos sociales, ambientales y económicos a viviendas sociales promovidas por EMVISESA.
Rafael Suarez	Rehabilitación energética de la vivienda social
Esperanza Rodríguez Mayorga	Caracterización de conglomerantes hidráulicos ultrafinos para reparación de fábricas
Carlos García Vazquez	Serie de tres seminarios sobre: "Adaptación de los Polígonos de Vivienda Social a los Nuevos Modos de Habitar"

Resolución

Reunida el 14 de junio de 2022 a las 9:30 h, la Comisión de Selección para las ayudas 2022-23 integrada por:

- Felipe Castro Bermúdez-Coronel, Director General y Gerente de EMVISESA, actuando como Presidente de la Comisión.
- Ismael Domínguez Mora Director del Área Técnica de EMVISESA.
- Pedro González-Quevedo Vega, Director Área de Gestión EMVISESA y
- Filomena Pérez Gálvez Directora de la Cátedra Vivienda EMVISESA, actuando como Secretaria de la Comisión.

Una vez analizadas las propuestas y la documentación presentada, la Comisión procede a aplicar los criterios de valoración recogidos en las bases de la Convocatoria. Con las consideraciones recogidas en el acta de la reunión, presenta las ayudas económicas que concederá la Cátedra Vivienda EMVISESA y la puntuación final a las propuestas presentadas.

RESUELVE:

Todas las propuestas presentadas son de gran interés y cumplen los objetivos de transferencia del conocimiento a la sociedad que la Cátedra Vivienda EMVISESA tiene fijados. No obstante, se ha puntuado según las temáticas preferentes que se habían marcado en las bases de la convocatoria y priorizando las actividades y propuestas no localistas y fuera del ámbito de actuación que la empresa municipal tiene marcado.

Agradecemos a la comunidad universitaria el interés que ha generado la convocatoria y el nivel de desarrollo de los documentos presentados. Esperamos que todas las actividades se lleven a cabo con éxito, la Cátedra Vivienda y su patrocinadora EMVISESA pondrán todos los medios disponibles a su alcance para ello.

Nombre y apellidos	Título de la propuesta	Total puntos	Importe concedido
Paula Fernández San Marcos	La fábrica de formas de vivir	50	300*
Gaia Angelica Redaelli	Patio City	95	800
José Emilio Rodríguez Miró	RE-Vivir (En) la E.T.S.A.S	30	0**
Mercedes Barragán López	Nuevas formas de habitar para las personas sin hogar como forma de lucha contra la aporofobia. Un estudio de victimología visual.	40	0***
Sara De Giles Dubois	Vivir la ciudad. El espacio de relación. El centro histórico de Sevilla en el siglo XXI.	95	800
Pablo Manuel Millán Millán	Habitar los contextos patrimoniales: definición del modelo habitacional en el entorno de la Villavieja del Castillo de Beas. Beas de Segura (Jaén).	30	0***
Gracia María Cabezas García	Los espacios intermedios en la vivienda colectiva andaluza contemporánea.	80	Colaboración /400*
Rafael Giraldo Aguilar	Vivienda colonial de las Nuevas Poblaciones de Carlos III	25	0***
Myriam Herrera Moreno	Vivienda, integración social y victimización: problemáticas criminales en torno al legítimo habitar	80	800

Nombre y apellidos	Título de la propuesta	Total puntos	Importe concedido
Carmen Llatas Oliver	Transfer Impact-BIM EMVISESA. Aplicación de un software de cuantificación de impactos sociales, ambientales y económicos a viviendas sociales promovidas por EMVISESA.	70	400****
Rafael Suarez	Rehabilitación Energética de la Vivienda Social	100	Colaboración
Esperanza Rodríguez Mayorga	Caracterización de conglomerantes hidráulicos ultrafinos para reparación de fábricas	50	400
Carlos García Vazquez	Serie de tres seminarios sobre: "Adaptación de los Polígonos de Vivienda Social a los Nuevos Modos de Habitar"	90	600

* No desglosa gastos. Condicionado a aprobación previa del gasto.

** Propuesta indefinida, ámbito fuera de las actuaciones de la cátedra. No concreta participantes ni desglose de gastos.

*** Actividad muy localista, difícilmente extrapolable a otros ámbitos de actuación.

**** El escenario E1propuesto no es viable.

NOTAS:

- El presupuesto que figura en la resolución queda condicionado a la presentación de los justificantes/facturas necesarios para su pago a través de la Fundación para la Investigación de la Universidad de Sevilla FIUS. Los trámites se realizarán a través de la dirección de la cátedra (catedraemvisesa@us.es).
- En todas las actividades patrocinadas por la Cátedra debe quedar

constancia de la participación de la misma.

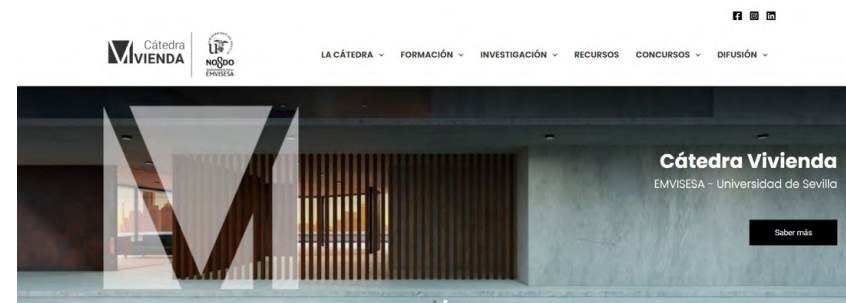
- Es necesario contactar con la Cátedra antes de iniciar la actividad para el cumplimiento de inserción de logos, mención de la Cátedra Vivienda EMVISESA, cartelería, difusión redes sociales, posible intervención de autoridades y medios de comunicación....
- En el caso de ayudas a traducción de artículos debe presentarse la aceptación por parte del medio de publicación previo al pago, y debe constar la Cátedra Vivienda EMVISESA como organismo participante.
- En el caso de viajes y/o dietas de participación en congresos se tramitará previa consulta con la dirección de la Cátedra.
- Todas las actividades patrocinadas podrán ser difundidas y publicadas a través de los medios y redes sociales de la Cátedra.

DIFUSIÓN SOCIAL Y MEDIÁTICA



La web

catedra.us.es/catedraemvisesa/



Este año hemos lanzado la web, alojada en catedra.us.es/catedraemvisesa/. Confiamos en esta herramienta como la forma más eficaz de poner a disposición de todos, las actividades, colaboraciones, recursos, concursos y noticias que realiza la Cátedra Vivienda EMVISESA. Incluso, pretende ser un instrumento para la difusión de convocatorias (de otros organismos públicos) en torno a la vivienda colectiva y el habitar que puedan ser de interés para la comunidad universitaria.

Su finalidad es ser una biblioteca virtual que contenga todas las actividades realizadas por la cátedra, con objeto de quedar disponibles para su consulta o visualización. Esto cobra especial interés en el caso de conferencias u otras actividades que hayan sido retransmitidas en streaming o grabadas.

El diseño de la web es fruto de la colaboración de los miembros del equipo actual de la cátedra y el contrato con la empresa Media Group. Han sido 3 los objetivos principales que se han perseguido para su elaboración:

- La clasificación de la información de forma clara y organizada, facilitando así al usuario búsqueda de información.
- Diseño gráfico sencillo, actual y visual, donde la imagen sea capaz de contar y guiar al usuario.
- Ser la herramienta para cualquier vínculo cátedra-usuario. La web pretende facilitar la comunicación entre ambos, además de simplificar

su navegación, ofreciendo desde la misma la inscripción a concursos o convocatorias. Incluso es soporte, para el jurado y equipo, de la gestión del concurso.

Se ha formado a Sara Fernández de Trucios, becaria de la cátedra, para el manejo de la web, subida de contenidos y gestión de inscripciones, siendo la encargada de este trabajo. En el futuro, tanto estas labores como las redes sociales, las asumirá el becario/a que esté trabajando para la Cátedra formando parte de la formación que la entidad ofrece a sus colaboradores recién egresados.

Esquema de la web

El esquema de funcionamiento de la web ha sido pensado y ejecutado con ambición, desde el presente pero focalizado al futuro. Su índice, se ha organizado en capítulos capaces de contener y ordenar las actividades que ya se han llevado a cabo, además de las que a corto y largo plazo se pretenden. Así, la herramienta nos ofrece la posibilidad de activar, desactivar u ocultar todos estos grupos de actividades, estando ya preparada para almacenar y mostrar toda la información que se describe a continuación:

Página de Inicio

- “Slide” banner de presentación con información más relevante
- Breve resumen de la cátedra y su finalidad
- Cuadrantes con el contenido más reciente y de más interés de la web
- Últimas noticias

ÍNDICE

La Cátedra

Formación

- > Cursos
- > Seminarios
- > Becas

Investigación

- > La vivienda en la US
- > Mapa de vivienda social

Recursos

Concursos

- > Premio PFC
- > Premio TFM
- > Premio TESIS

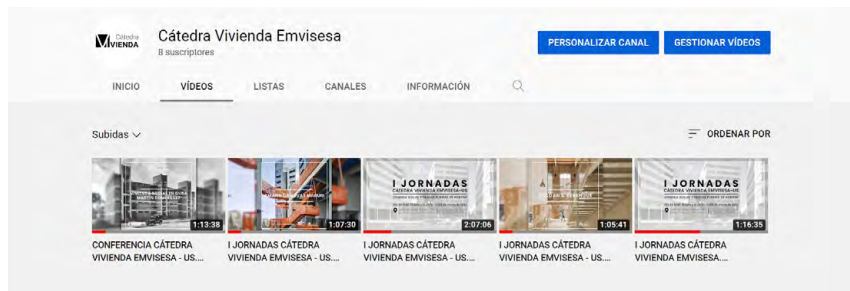
Difusión

- > Premio TESIS

Nota: A lo largo de este documento ‘Memoria anual’ se describen cada uno de estos apartados o categorías de la web, pudiendo consultar su contenido clicando en el título correspondiente si usted está consultando el pdf interactivo.

Canal de Youtube

'Cátedra Vivienda Emvisesa'



La Cátedra Vivienda EMVISESA ha abierto este año un Canal de YouTube para retransmitir en directo y colgar los videos de sus eventos. A través de esta herramienta, quedan subidos y en abierto todos los videos de conferencias, jornadas y otros actos, para aquellos que no hayan podido asistir o deseen volver a verlos.

Para la retransmisión de las I Jornadas de la cátedra, se contó con la colaboración de la empresa MSVisión. Miguel Ángel Suarez y su equipo llevaron a cabo con profesionalidad el streaming, y nos asesoraron para la apertura del Canal.

Actualmente, el Canal cuenta con 8 suscriptores y tiene colgados 5 videos:

- I JORNADAS CÁTEDRA VIVIENDA EMVISESA. Entrega premios II Concurso de Arquitectura Social de Sevilla | 139 visualizaciones
- I JORNADAS CÁTEDRA VIVIENDA EMVISESA - US. Conferencia Roldán & Berengué | 163 visualizaciones
- I JORNADAS CÁTEDRA VIVIENDA EMVISESA - US. Presentación de la Cátedra a la Comunidad Universitaria | 101 visualizaciones
- I JORNADAS CÁTEDRA VIVIENDA EMVISESA - US. Conferencia Amann Cánovas Maruri | 60 visualizaciones
- CONFERENCIA CÁTEDRA VIVIENDA EMVISESA - US. Vivienda Social el Cuba. Martín Domínguez | 24 visualizaciones

Redes sociales

Facebook, Instagram y LinkedIn

La Cátedra Vivienda EMVISESA posee perfiles en las principales redes sociales: Facebook e Instagram, así como en la red social profesional LinkedIn. En estos canales de comunicación, la cátedra comparte toda la información sobre sus actividades y eventos además de promocionar aquellas convocatorias de interés en torno a la vivienda colectiva gestionadas por otros organismos públicos. Todas estas noticias publicadas en las RR.SS. están siempre vinculadas a la web, donde se redactan de forma detallada.

Cuentas de RR.SS. de la Cátedra Vivienda EMVISESA:

Facebook

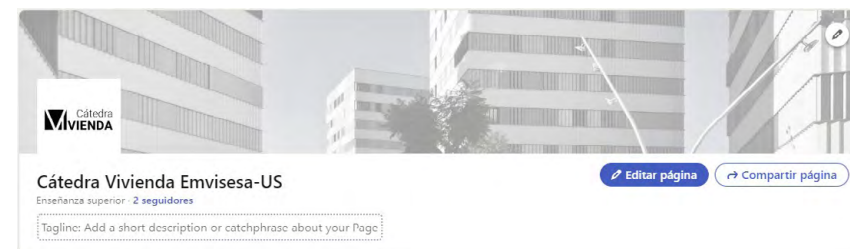
@CatedraViviendaUS



La página de Facebook cuenta actualmente con 22 me gusta, 24 seguimientos, y 21 publicaciones.

LinkedIn

Cátedra Vivienda Emvisea-US



La cuenta de linkedIn está abierta, pero aún sin actividad.

Instagram

@ catedraviviendaus



La cuenta de Instagram tiene 137 seguidores, 7 publicaciones, 53 historias subidas y 1 reels.

Dirección

Filomena Pérez Gálvez

Diseño/maquetación e imágenes

Sara Fernández de Trucios

Redacción

Filomena Pérez Gálvez, María F. Carrascal Pérez y Sara Fernández de Trucios

MEMORIA ANUAL 2021/22

Cátedra Vivienda EMVISESA - Universidad de Sevilla
catedravivienda@us.es

 Cátedra
VIVIENDA

 NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
EMVISESA



MEMORIA ANUAL 2021-22

CÁTEDRA VIVIENDA. EMVISESA - US